

HECHO ESENCIAL

AES Gener S.A.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°176

Santiago, 1 de octubre de 2020

Señor:

Joaquín Cortez H.
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Comunica aprobación de la prórroga del plazo de la delegación al Directorio para la fijación final del precio y dar inicio a la colocación del todo o parte de las acciones de pago de aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2020.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º y el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, así como lo establecido en la Sección II Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, cumplimos con informar en carácter de Hecho Esencial de AES Gener S.A. (la “Sociedad”):

Que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, los accionistas de la Sociedad han acordado prorrogar en 180 días corridos adicionales desde el 13 de octubre de 2020, esto es, hasta el 11 de abril de 2021, el plazo de la delegación al Directorio para la fijación final del precio y para dar inicio a la colocación del todo o parte de las 5.000.000.000 acciones de pago emitidas producto del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 2020, en los mismos términos y condiciones previamente acordados por esta última junta.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Ricardo Manuel Balú
Gerente General
AES Gener S.A.

C.C.: -Bolsa de Comercio de Santiago.

- Bolsa Electrónica de Chile.
- Banco de Chile, Representante de Tenedores de Bonos.
- Fitch Ratings, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo.
- Feller Rate Clasificadora de Riesgo.